CONSULTA AL MERCADO
HERRAMIENTA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LOS PROVEEDORES

CUESTIONARIO

" SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA INTERNA, VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESOS PARA LAS SEDES CONGRESALES Y LOCALES INSTITUCIONALES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ "

El presente cuestionario permitirá identificar aspectos relevantes del objeto de contratación para su oportuna ejecución, asimismo, identificar la cantidad y el tipo de proveedores existentes sobre determinado requerimiento

El presente cuestionario podrá ser completado por los proveedores que deseen participar y deberá ser remitido al siguiente correo electrónico: ejgaona@congreso.gob.pe en el plazo de **dos (2) días** hábiles siguientes de su publicación en la página web del Congreso de la Republica.

- **DATOS DEL PROVEEDOR:**

Denominación o Razón Social:	
RUC:	
Correo electrónico:	
Nombre del Representante de la Empresa	
Nombre del contacto de la Empresa	
Teléfono(s):	

- **INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA CONTRATACIÓN:**

La presente contratación del " **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA INTERNA, VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESOS PARA LAS SEDES CONGRESALES Y LOCALES INSTITUCIONALES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ** tiene como finalidad brindar los servicios de seguridad física interna, vigilancia y control de accesos de personas y vehículos al interior de las distintas sedes congresales y locales institucionales que forman parte del Congreso de la República del Perú ubicados en la ciudad de Lima, destinados a coadyuvar y fortalecer el sistema integral de seguridad institucional para salvaguardar a los funcionarios, servidores y usuarios que concurren a sus instalaciones, así como la protección de la intangibilidad de los bienes patrimoniales y ante la ocurrencia de emergencias, siniestros o cualquier situación que comprometa o constituya un riesgo de seguridad de las instalaciones..

Las condiciones contractuales y las características del requerimiento se encuentran adjuntas al presente cuestionario, en los Términos de Referencia.

- La modalidad de pago es:
- Suma Alzada.

El plazo de ejecución del servicio objeto de la presente contratación será de setecientos

treinta (730) días calendario, contados a partir de la fecha y hora (turno) indicada en el "**Acta de Instalación del Servicio de Seguridad**". Esta acta será suscrita por el representante designado por el Contratista y el Jefe del Departamento de Seguridad.
La suscripción del acta se condiciona a la formalización del contrato y al correo electrónico remitido por el Representante del Departamento de Seguridad comunicando la fecha de inicio del servicio.
El plazo para la suscripción del Acta de Instalación del Servicio de Seguridad no podrá exceder de quince (15) días calendario, contados desde el día siguiente de perfeccionado el contrato, previo cumplimiento de la dotación de las condiciones requeridas en el término de referencia para su suscripción.

- Requisitos de calificación establecidos:
  CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL, CAPACITACIONES DEL PERSONAL CLAVE PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO

- **DETALLE DE PREGUNTAS (ASPECTOS QUE LA ENTIDAD DESEA CONOCER O VALIDAR)**

Respecto a información sobre el proveedor y el cumplimiento de los términos de referencia:

N°	PREGUNTA	RESPUESTA (marcar con una (X) la respuesta)		OPINIÓN (Detallar las razones de la respuesta, de corresponder)
		SI	NO	
1	¿Su representada se dedica al rubro del objeto contractual del presente requerimiento?			
2	¿Su representada cuenta con Registro Nacional de Proveedores (RNP) activo?			
3	¿Su representada cuenta con la condición de Micro o Pequeña empresa (MYPE)?			
4	¿Las condiciones y características técnicas establecidas de los Términos de Referencia, le resultan suficientes para dimensionar el requerimiento del área usuaria y formular una oferta? De ser negativa su respuesta, indicar que otra información considera que deben ser agregadas.			
5	¿Se encuentra conforme con el plazo de prestación del servicio establecido en el los Términos de Referencia?			
6	¿Se encuentra conforme en el lugar de prestación del servicio establecido en los Términos de Referencia?			
7	¿Se encuentra conforme con la forma de pago establecido en los Términos de Referencia?			
8	¿Se encuentra conforme con los demás puntos de los Términos de Referencia, en todos los extremos?			
9	¿Su representada consideraría presentarse en consorcio para ofertar su propuesta en el procedimiento de selección?			

10	¿Su representada se encuentra de acuerdo con que la entidad prohíba la subcontratación?			

Respecto a la validación de los requisitos de calificación:

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	(Marca con X)	
		CUMPLO	NO CUMPLO
1	**CAPACIDAD LEGAL**		

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	(Marca con X)	
		CUMPLO	NO CUMPLO
	Inscripción en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral –RENEEIL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada – en la modalidad de prestación de servicios de vigilancia privada - en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC, se verificará en el portal web de la SUCAMEC en: sucamec.gob.pe..	**Observaciones (de corresponder):**	
2	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 8,500,000.00 (Ocho Millones Quinientos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privada		
		Observaciones (de corresponder):	
3	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE** **Doce (12) Supervisores** Requisitos: El personal clave: supervisor de vigilancia debe acreditar cinco (05) años como mínimo en labores de supervisor y/o coordinador y/o jefe de seguridad, en servicios de vigilancia y/o seguridad, en entidades públicas o privadas		
		Observaciones (de corresponder):	
4	**CAPACITACION**		
	Doce (12) Supervisores **Requisitos:** Mínimo de doce (12) horas lectivas o académicas o pedagógicas, en Control de la emergencia y seguridad de instalaciones.-Mínimo de doce (12) horas lectivas o académicas o pedagógicas, en Primeros auxilios.-Mínimo de doce (12) horas lectivas o académicas o pedagógicas, en Normas y procedimiento de seguridad.-Mínimo de doce (12) horas lectivas o académicas o pedagógicas, en Redacción y elaboración de documentos.-Mínimo de doce (12) horas lectivas o académicas o pedagógicas, en Conocimiento de sistemas de alarmas y comunicaciones	**Observaciones (de corresponder):**	
5	**PARTICIPACION EN CONSORCIO**		

	Requisitos: i El número máximo de consorciados es de 02 (dos) ii El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30.00 %.El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es del 70.00 %.	**Observaciones (de corresponder):**

Respecto a las propuestas de factores de evaluación:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
1	**EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD** Se evaluará en función al monto facturado **adicional** acumulado por el postor por la prestación de servicios iguales o similares al objeto de la contratación. **¿Su representada, puede ofertar una experiencia mayor (en monto) al establecido como mínimo en el requisito de calificación??**		
		Especificar (de corresponder):	
2	**EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE** Se evaluará en función al tiempo de experiencia adicional del personal clave. **¿Su representada, puede ofertar un personal clave con experiencia mayor (en tiempo) al establecido como mínimo en el requisito de calificación? De ser el caso, precise el tiempo adicional ofertado**		
		Especificar (de corresponder):	
	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Se evaluará en función al plazo de prestación del servicio ofertado, el cual debe mejorar el plazo establecido en el requerimiento. Este factor únicamente podrá ser consignado únicamente cuando se advierta que el plazo establecido para la prestación del servicio admite reducción y ello resulta positivo para el cumplimiento de la **finalidad** pública del contrato, para lo cual debe ofertar rangos razonables para la asignación de puntaje, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido. **¿Su representada, puede ofertar una mejora del plazo de prestación del servicio? De ser así, consignar el tiempo ofrecido como mejor.**		
3	**SOSTENIBILIDAD SOCIAL** Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad social.		

<table>
<tr><th rowspan="2">N°</th><th rowspan="2">FACTORES DE EVALUACIÓN</th><th colspan="2">Marcar con X / Sustento</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td></td><td>¿Su representada, cuenta con alguna practica de Sostenibilidad Social?

Nota importante

Sostenibilidad Social:
Se pueden considerar prácticas que busquen reducir las desigualdades sociales, así como promover la transparencia y el respeto a los Derechos Humanos, el cumplimiento y la adhesión a normativa y buenas prácticas internacionales de salud e higiene en el ámbito laboral.
Ejemplos:
• Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo[1].
• Certificación en el sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014. El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el "Social Accountability Accreditation Services" (SAAS). El referido certificado dedilbe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas[2].
• Reconocimiento del Ministerio de Trabajo[3] o certificación en buenas prácticas laborales vinculadas al salario justo, entornos de trabajo seguros y sin riesgos para la salud, entornos de trabajo equitativos y con igualdad de oportunidades de desarrollo humano, sistemas o políticas sobre debida diligencia para erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso. . Los evaluadores deberán detallar específicamente los documentos para la acreditación respectiva.
• Inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo[4].
• Certificación en prácticas de promoción de la diversidad mediante políticas de no discriminación aplicable a procesos de reclutamiento, selección y contratación. Los evaluadores deberán detallar específicamente los documentos para la acreditación respectiva.</td><td colspan="2">Especificar (de corresponder):</td></tr>
<tr><td>4</td><td>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad ambiental.

¿Su representada, cuenta con alguna practica de Sostenibilidad Ambiental?

Nota importante

Sostenibilidad Ambiental:
Son prácticas que procuran que la contratación de servicios genere el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su Ciclo de Vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.
Ejemplos:
• Certificación que acredite que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con el estándar ISO 14001 o su equivalente. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación[5], y estar vigente[6] a la fecha de presentación de ofertas.
• Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del "Programa Huella Hídrica"[7].
• Certificación en políticas empresariales tendientes al fortalecimiento de la</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td colspan="2">Especificar (de corresponder):</td></tr>
</table>

[1] De acuerdo con el Reglamento de la Ley N° 29963, Ley General de la persona con discapacidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.

[2] Entre las certificaciones voluntarias más difundidas mundialmente, referidas al desempeño social en aspectos de la responsabilidad social en los lugares de trabajo, se encuentra la correspondiente al estándar SA 8000, propuesto por la Social Accountability International (SAI).

[3] Mediante Resolución Ministerial N° 074-2019-TR, modificada por Resolución Ministerial N° 304-2020-TR y Resolución Viceministerial N° 001-2024-MTPE/2 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo se aprueban los Lineamientos para el Otorgamiento del Reconocimiento de Buenas Prácticas Laborales.

[4] La inscripción en el REPPCD tiene una vigencia de doce meses, a cuyo vencimiento queda sin efecto de manera automática. Antes de su vencimiento, puede ser renovado.

[5] En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

[6] Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

[7] Mediante Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, de fecha 30 de enero de 2020, se aprueba la "Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas"

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
	economía circular; procedimientos para el almacenamiento, uso y disposición final de cada tipo de material peligroso. • *Contar con algún tipo de seguro y/o reaseguro y/o autoseguro ambiental en caso de daño ambiental que requiera remediación por el ejercicio de sus actividades. Documento de verificación: Póliza de Seguro. Los evaluadores deberán detallar específicamente las condiciones para la acreditación respectiva.* • *Certificación en prácticas de reducción o compensación de la huella de carbono causada por las actividades económicas, o reconocimiento Huella de Carbono Perú del MINAM[8].* • *Utilización de envases, embalajes y/o empaques utilizados en sus productos y/o para la prestación de sus servicios en donde se contiene algún porcentaje de material reciclado y/o son reciclables. Dependiendo el rubro, existen diversas certificaciones para acreditar ello, las cuales deberán ser precisadas por en las bases.* • *Contar con el reconocimiento del MINAM por haber cumplido un acuerdo de producción limpia (APL).* • *Contar con alguna calificación nacional y/o internacional por sus prácticas de sostenibilidad (por ejemplo pertenecer al Dow Jones Sustainability Index).* .		
5	**INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA** Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno. **¿Su representada, cuenta con certificación del sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017)?** El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.		
		Especificar (de corresponder):	
6	**GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR** Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento. **¿Su representada, podría mejorar el plazo de garantía comercial mínima exigida para la contratación?, de ser el caso consigne el tiempo ofrecido como mejora.**		
		Especificar (de corresponder):	
7	**CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE** Se evaluará en función a la oferta de capacitación virtual o presencial, adicional a las condiciones de la prestación, obligándose a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la entidad contratante, cuando así lo requiera el requerimiento. **¿Su representada, podría proponer tiempo en horas de capacitación?**		
		Especificar (de corresponder):	
8	**MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE RERENCIA** Constituye una mejora, todo aquello que agregue un valor adicional al		

[8] Visitar: https://huellacarbonoperu.minam.gob.pe/

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
	parámetro mínimo establecido en el requerimiento, según corresponda, mejorando su calidad o las condiciones de su entrega o prestación, sin generar un costo adicional a la entidad contratante. **¿Su representada, podría proponer mejoras a los términos de referencia? De ser el caso consigne lo ofrecido como mejora.**	**Especificar (de corresponder):**	
9	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD** Se evalúa que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado[9] acorde con ISO 9001:2015[10] o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado esté vinculado al objeto de la contratación. **¿Su representada, cuenta con un certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional[11]?**		
		Especificar (de corresponder):	

……..
FIRMA DEL REPRESENTANTE O CONTACTO DE LA EMPRESA

[9] La Certificación implica que un organismo de certificación independiente garantiza la conformidad de los productos/ servicios/procesos o sistemas de una organización, frente a los requisitos de una norma establecida.

[10] Entre las certificaciones más difundidas mundialmente, y que es aplicable a todas las organizaciones independientemente de su actividad o sector, referidas a la implementación de un sistema de gestión de la calidad, se encuentra la correspondiente a la norma internacional ISO 9001, propuesto por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO). La certificación de la norma ISO 9001 confirma que una organización ha demostrado mediante una evaluación (Auditoría de Tercera Parte) la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, y con ello su capacidad para proporcionar regularmente productos o servicios que satisfagan los requisitos de esa Norma Internacional, del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, así como su compromiso por aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz y mejora continua del sistema.

[11] Sea firmante del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de ILAC (International Accreditation Cooperation) o del IAAC (Inter American Accreditation Cooperation).